

1914

1111

República del Costa Rica.

En la villa de San Antonio del Cantón de Belén, a las doce del día Primero de Enero, de mil novecientos diez y siete -

Presentes, ante el infrascrito, Jefe Político, los señores don Manuel Zumbado Zumbado, don Traquilino Campos de Umes agetillón y don Pedro Peraza Carballo, Regidores Propietarios; don Jenaro Chaves Mantillo y don Ramón Brenes Zamora, suplentes; don Valentin Lora, Mayor, don Aguirre Ramírez Viquez y don Frodo Fuentes Zumbado, Síndicos, fueron juramentados en todas las formalidades de estilo. En el mismo acto se procedió a la instalación del reglamento, recibiendo la votación oral de los miembros propietarios con el resultado siguiente: para Presidente, tuvieron dos votos don Manuel Zumbado Zumbado y uno don Traquilino Campos; para Vice Presidente, tuvieron votos dos don Pedro Peraza Carballo y uno don Traquilino Campos. En consecuencia, se declaran electos legalmente, los señores don Manuel Zumbado Zumbado y don Pedro Peraza Carballo, para Presidente y Vice Presidente respectivamente de la Municipalidad de este Cantón. De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Organización Municipal, los Regidores Propietarios eligieron, por unanimidad de votos para Secretario, a don Guillermo Villegas Solís y designaron los días primero y quince de cada mes a las tres de la tarde para las sesiones ordinarias en el salón de la Jefatura Política de esta villa, a excepción de días domingos y feriados, casos en que se hará al día siguiente, lo que queda firmado - Ismael Priore

el anillo Zumbado Z

Pedro Peraza

Tranquilino Campos

Juan Chaves Ramón Brenes L.
Salomón González

Aguileo Ramirez

Pio Fuentes

Guillermo Villegas